

Guayaquil, septiembre 6 de 2004

Econ.

LUIS REDROVAN
INTERVENTOR DE CIA. ALUFORT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He procedido a revisar el Balance General de la compañía ALUFORT S.A. al 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes Estados Financieros. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos en base a mi revisión.

1. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, estas normas incluyen el examen a base de pruebas selectivas que sustentan las cifras incluidas en los Estados Financieros no encontrando valores que distorsionen significativamente la situación financiera de la empresa
2. Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
3. Si los libros de actas de la Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

La compañía no presenta utilidades por cuanto no ha empezado la construcción de las viviendas y sus gastos se han diferido para empezar a amortizarlos una vez que la compañía declare ingresos.

Es cuanto puedo informar a la Junta de Accionistas en mi calidad de comisario de ALUFORT S.A.

Atentamente,


Ing. Com. Irma Lopez M.
Comisario

